Empresa Social del Estado
Departamento del Meta E.S.E.
Solución Salud

GOBERNACIÓN DEL
META

Villavicencio, 25 de febrero de 2025

Señora:
SANDRA PATRICIA MORALES LARA
Ycautomotriz73@gmail.com
Villavicencio

ASUNTO: ADJUDICACIÓN ESESS-DMNC-020-2025

LA ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD", por medio de la Subgerencia Administrativa y Logística realizó estudio de oportunidad y conveniencia con objeto de contratar: "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE ACEITES, ACCESORIOS, LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, RINES Y REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE LOS HOSPITALES Y NIVEL CENTRAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"**

Acto seguido se adelantó la etapa precontractual, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo No. 003 de 2014, artículo 19, numeral 1, Modificado por el Acuerdo 001 de 2015, que establece:

*(...) **b. Directo de mínima cuantía. -** Cuando el valor del contrato fuere igual o inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes se contratará a precios de mercado, previa solicitud escrita de dos (2) invitaciones como mínimo".*

En respuesta a la invitación realizada por la E.S.E. "Solución Salud", se recibió propuesta por parte de: **SANDRA PATRICIA MORALES LARA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.273.893 de Bogotá D.C., realizado el análisis de la propuesta, se encuentra que ésta se ajusta a los precios de mercado, y demás, allegando los documentos correspondientes, ajustándose a lo requerido tanto en el estudio de conveniencia y oportunidad, como a los documentos solicitados mediante la invitación.

Por lo anterior resulta procedente comunicar la aceptación de su propuesta, no sin antes requerirle de su responsabilidad en la ejecución del objeto contractual.

El valor del contrato adjudicado es por la suma de: **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($280.000.000). MONTO AGOTABLE.**

Gracias por su interés en trabajar conjuntamente con la ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD".

Cordialmente,

MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ORTIZ
GERENTE

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	NANCER GERLIN ARIAS PERALTA	NOMBRE:	ROBINSON GERNEY GARZON RIVEROS
CARGO:	Abogado de la Oficina Jurídica	CARGO:	Jefe Oficina Asesora Jurídica
PROYECTÓ		REVISÓ	